AUTOS N° 31728 CUIJ 13-05555899-4 CARATULADOS “CIRRINCIONE, VICTOR Y OTROS P/ SUCESIÓN”

MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero Público Matrícula N° 3041, orden Juez Dra. Muriel Vanesa Drot de Gourville Raveaux Juzgado Gestión Asociada Civil, Cuarta Circunscripción, en autos N° 31728 CUIJ 13-05555899-4 caratulados “CIRRINCIONE, VICTOR Y OTROS p/ SUCESIÓN”, rematará el NUEVE (09) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las DIEZ HORAS (10:00 hs.) en Tribunal Gejuas Civil sito en calle Armani Nº 251 Tunuyán, Mendoza, el 100 % de un inmueble propiedad de CIRRINCIONE PEDRO CUIT Nº 20-06912790-9 ubicado en CALLE EJERCITO DE LOS ANDES Nº 50 (este), Distrito LA CONSULTA, Departamento SAN CARLOS, Provincia de Mendoza, con una superficie de 882,40 metros cuadrados según Título y 790 metros cuadrados según mensura. Inscripto en el Registro de la Propiedad en Asiento 000678 Folio 0319 Tomo 6 a Nombre de Víctor Cirrincione, Nomenclatura Catastral 16-02—01- 0026-000021-0000-8, Padrón ATM 16-00805-4. Límites y medidas perimetrales: Norte: Dante Bigolin en 17 metros y Juan y Clemente Pacheco en 11 metros; Sur: con calle Ejército de los Andes (este) en 16,20 metros y Ricardo Cirrincione en 11,60 metros; Este: Juan y Clemente Pacheco en 40,73 metros; Oeste: Banco de Mendoza en 11,77 metros y Ricardo Cirrincione en 28,84 metros según plano mensura 16-6083. Inscripciones: Registro Público: Asiento N° 678, fs.319, Tomo 6 de San Carlos, ATM: Padrón N° 16-00805-4; Municipalidad de San Carlos Padrón 2016019 Cuenta 1944. DEUDAS: ATM Año 2025 vencimiento 26/08/2026 adeuda PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CPN 47/100 ($ 85.394,47); AÑO 2026 cuota 1 de 6 $ 22.480,92; CUOTA 2 DE 6 $ 22.350,38; CUOTA 3 DE 6 $ 22.120,82; CUOTA 4 DE 6 $ 21.792,21; TODAS VENCIMIENTO 31/08/2026; MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS registra deuda de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 96/100 (55.464,96); DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos; AYSAM deuda vencida al 24/08/2026 de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE con 42/100 ($ 6.088.711,42), registra reclamo judicial. Deudas actualizables a fecha de pago. Mejoras: local comercial atendido por Sr. Ariel Pellizari empleado de DANIEL ESPINOZA DNI N° 14.516.769, se trata de un local de unos 10 metros de largo aproximadamente por 6 metros de ancho de norte a sur, se encuentra vidriado al frente, en la parte interior del techo (cielorraso cartón pintado en negro), posee baldosa calcárea, posee un pequeño baño sin cerámica. Manifiesta el Sr. Pellizari que alquilan el inmueble comercial desde hace dos (2) años aproximadamente. No exhibe data fiscal ni contrato de alquiler. Constituídos en la casa familiar donde nos atiende el Sr. MIGUEL DAVID CATALDO DNI N° 14.801.790. Vivienda compuesta por living comedor, cocina, un pasillo que lleva al baño completo (inodoro, bidet, lavatorio y ducha, el cual posee cerámica en su totalidad, posee dos dormitorios sin cerámica ni baldosas en el piso (solo contrapiso), posee una pequeña galería vidriada con acceso al patio, se observa un sector techado el cual usa de lavandería. En el fondo del patio se observa otra vivienda sin habitar en donde se observa una cocina, living comedor aparte de 2 dormitorios, una lavandería y un baño. Dicha construcción es de adobe, posee piso de cemento rojo y en otra parte de la vivienda baldosa calcárea del mismo color, el baño posee cerámica, en el interior de la vivienda se observa cielorraso de lienzo con grandes manchas de humedad. Toda la propiedad se encuentra en regular estado, carpintería añosa en mal estado. Posee servicios de luz eléctrica y agua corriente. No posee gas natural. Inmueble principal ocupado por Sra. Mónica Pamela CIRRINCIONE y Sr. Miguel CATALDO. Condiciones de venta: la subasta se realizará con la modalidad de VIVA VOZ y en PÚBLICA SUBASTA. La BASE sobre la que partirán las ofertas será la suma de PESOS SETENTA MILLONES ($ 70.000.000.-). Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas serán de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del

adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. El acto será fiscalizado por Secretaría del Tribunal y/o quien ésta designe. El comprador deberá depositar, en el mismo acto del remate, 10% de seña y 3% de comisión del Martillero, en pesos dinero en efectivo. EL SALDO DE PRECIO y el 4,5% de impuestos deberá ser depositado a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en Código Procesal Civil, Comercial y Tributario (arts. 276 inc. b y 287 CPCCT). Se hace constar expresamente que el inmueble a subastar reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde pueden examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Exhibición: día 08/10/2026 de 11:00 a 12:30 hs. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante teléfono (0261) 155735490, Rivadavia 530 Piso 8 Departamento 3 Torre Sur Ciudad Mendoza, legal Tunuyán Sarmiento 144, Ciudad Tunuyán, Mendoza.

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
05/10/2026	32691
07/10/2026	32693